

DECRETO ALCALDICIO N° 4558 /

BULNES,

06 DIC 2018

VISTOS:

a) La solicitud de Devolución de Tiempo presentada por la señora PASCUALA ANDREA ALCARRUZ PRADO, Encargada de Licitaciones, grado 11° de la E.M.S., RUT N° [REDACTED].

b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO:

1.- Autorízase a la señora PASCUALA ANDREA ALCARRUZ PRADO, Encargada de Licitaciones, grado 11° de la E.M.S., para hacer uso de Devolución de Tiempo, por trabajos extraordinarios efectuados en los meses de diciembre de 2016 a julio de 2018.

2.- El Tiempo autorizado es el siguiente, quedando pendiente por solicitar 09 horas.

- 06.12.2018, desde las 17:00 a 17:30 horas

- 07.12.2018, desde las 08:30 a 11:29 horas

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Signature]
RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

[Signature]
MRH/REST/JLRA/xcm

Distribución:

- Sra. Pascuala Alcarruz Prado
- Carpeta personal.
- Recursos Humanos.
- Archivo Of. Partes.

-----/

